



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las actividades deportivas son importantes y necesarias para todas las personas, pero alcanzan su puesto culminante cuando las mismas están al servicio de la formación de la niñez con criterios educativos, solidarios y socializadores.

Tal es el espíritu que anima al Comité Provincial de Minibásquetbol, que está trabajando hace años con 21 clubes de toda la provincia, agrupando cada uno de ellos más de 100 niños de entre 8 a 12 años, divididos en dos categorías; 8 a 10 años pre-mini, 11 y 12 años mini, sumándole a éstas las distintas escuelas municipales que también están integradas a este Comité y aproximadamente con la misma cantidad, entre todos hacen una suma con más de 3000 chicos.

Por lo tanto, el objetivo es la difusión de esta actividad deportiva para la captación de nuevos participantes (niñas y niños), pues no olvidemos que este propósito nos debe llevar a hacerlo masivo y no selectivo dándole oportunidad a todos nuestros chicos a formarse como hombres de bien y junto con la capacidad deportiva fomentar la solidaridad, participación familiar y si después lo desean inscribirse en las categorías mayores de este hermoso deporte.

Durante todo el año se realizan los diagramados encuentros provinciales y/o zonales en distintos puntos de Río Negro, conviviendo en cada uno de ellos durante algunos días todos los niños de distintas instituciones y/o escuelas municipales, alojándose entre ellos, jugando partidos, participando en actos culturales, visitando y conociendo nuestra provincia por intermedio de paseos que se organizan en momentos libres que puedan existir; además a esto hay que sumarle la participación de clubes rionegrinos y escuelas municipales a cuanto encuentro argentino son invitados de otras provincias o a encuentros internacionales, ya que también hay niños rionegrinos asistiendo a los mismos.

Esto es apenas un reflejo del trabajo que se realiza en este "semillero" y que por lógica trae aparejado amistad, solidaridad, sociabilidad e intercambio cultural.

A pesar de toda la experiencia hasta aquí relatada, la difusión de la actividad carece de la relevancia que podría alcanzar a partir de su presentación en el ámbito educativo, ya que más allá de la actividad deportiva está la intención educadora que se persigue desde esta práctica.

La escuela pública puede actuar como motivadora para la inserción de nuevos participantes, ya sea en clubes o escuelas municipales. Para ello será conveniente la acción conjunta de la Dirección de Deportes de Río Negro, el Consejo Provincial de Educación y el Comité Provincial de Minibásquetbol.

Se adjunta material bibliográfico que avala el presente proyecto y que describe profundamente la fundamentación del minibásquet como actividad socializadora y educadora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Funes, Beovide, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Que considera de interés provincial las actividades relativas a la difusión del minibásquetbol en la provincia de Río Negro.

Artículo 2o.- De forma.